

# REVISTA DE COSTA RICA

HISTORIA - GEOGRAFIA - GEOLOGIA  
ARQUEOLOGIA  
HISTORIA NATURAL - ETNOLOGIA  
GENEALOGIA, ETC.

AÑO I

TREJOS HNOS.  
IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

# REVISTA DE COSTA RICA

HISTORIA - GEOGRAFIA - GEOLOGIA  
ARQUEOLOGIA  
HISTORIA NATURAL - ETNOLOGIA  
GENEALOGIA, ETC.

AÑO I

TREJOS HNOS.  
IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

*Director General: J. F. TREJOS QUIROS*

*COLABORADORES:*

*Don Cleto González Viquez, don Ricardo Jiménez,  
don Manuel M. de Peralta,  
don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón,  
don Ricardo Fernández Guardia,  
don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Rafael Villegas,  
don Francisco Montero Barrantes,  
don Enrique Jiménez Núñez, don J. Fidel Tristán,  
don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado,  
don Gustavo Michaud, Rev. P. Agustín Blessing,  
don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Elías Leiva,  
don A. Esquivel de la Guardia,  
don Eladio Prado, don J. L. André-Bonnet,  
don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta,  
don Otón Jiménez.*

# Indice del tomo primero

|  | Páginas  |
|--|--|
| <i>Al lector.</i> . . . . .  | J. Fco. Trejos Quirós. . . . . 1                                   |
| <i>Cartografía de Costa Rica.</i> . . . . .  | Alejandro von Frantzius. . . . . 2                                 |
| <i>Brindis de su Excelencia el Señor Presidente de la República Doctor don José María Castro.</i> . . . . .      | J. F. T. Q. . . . . 8  |
| <i>Carta abierta.</i> . . . . .  | C. Gagini. . . . . 10  |
| <i>Geología de una parte de Costa Rica.</i> . . . . .  | J. Romanes-Cambridge. . . . . 11, 14 bis, 70, 138, 235             |
| <i>De los tiempos pasados.</i> . . . . .   | Alejandro Alvarado Quirós. . . . . 14                              |
| <i>Un recuerdo.</i> . . . . .  | Val. F. Ferraz. . . . . 22   |
| <i>Curiosidades Históricas.</i> . . . . .  | J. F. T. Q. . . . . 28   |
| <i>Ciencia Elemental.</i> . . . . .  | Anastasio Alfaro. . . . . 29                                       |
| <i>Empréstitos Ingleses.</i> . . . . .   | Cleto González Viquez. 1 bis, 65, 97, 129, 161, 193, 225, 273, 305 |
| <i>Las Arcillas.</i> . . . . .   | Anastasio Alfaro. . . . . 17 bis                                   |
| <i>Viajes a varias partes de la República de Costa Rica.</i> . . . . .   | Bernardo Augusto Thiel. . 23 bis, 93, 125, 190, 248, 349           |
| <i>Los Acosta.</i> . . . . .   | Cleto González Viquez. . . . . 28 bis                              |
| <i>Climatología de Costa Rica.</i> . . . . .   | Elias Leiva. . . . . 83  |
| <i>Dos eclipses visibles en Costa Rica.</i> . . . . .  | R. Fernández Peralta. . . . . 88                                   |
| <i>Una nota sobre la hora oficial.</i> . . . . .   | R. Fernández Peralta.<br>Rafael M. Tristán . . . . . 89            |
| <i>Datos del suelo para la composición de un mapa geológico de Costa Rica.</i> . . . . .                         | R. A. Sanvicente. . . . . 91                                       |
| <i>Una Lección de Energía.</i> . . . . .   | Ricardo Jiménez. . . . . 100                                       |
| <i>Antigüedades de Costa Rica.</i> . . . . .   | H. Polakowsky. . . . . 105   |
| <i>Un documento de los Próceres.</i> . . . . .   | . . . . . 113  |
| <i>Las Ovejas.</i> . . . . .   | Anastasio Alfaro. . . . . 117                                      |
| <i>De Libros.</i> . . . . .  | Val. F. Ferraz. . . . . 120  |
| <i>La invasión de la Langosta.</i> . . . . .   | Anastasio Alfaro. . . . . 143                                      |
| <i>Notas.</i> . . . . .  | Claudio González Rucavado. . . . . 149                             |
| <i>El mastate.</i> . . . . .   | Otón Jiménez. . . . . 151  |
| <i>El Mapa topográfico de Talamanca de Mr. William M. Gabb y la Cartografía de Costa Rica en 1877.</i> . . . . . | Augusto Petermann. . . . . 153                                     |
| <i>Un gran escritor de cuadros de costumbres, costarricense. Manuel de Jesús Jiménez.</i> . . . . .              | R. Arévalo Martínez. . . . . 157                                   |
| <i>Bibliografía.</i> . . . . .   | Val. F. Ferraz. . . . . 171  |
| <i>Instituto Internacional de Antropología.</i> . . . . .  | J. L. André-Bonnet. . . . . 176                                    |
| <i>Un viejo informe que puede ser de actualidad.</i> . . . . .   | Alejandro Alvarado Quirós. . . . . 178                             |

|   | <u>Páginas</u>   |
|---|--|
| <i>Una representación de Costa Rica en 1919.</i>  | John M. Keith. . . . . 184                               |
| <i>Cosas de Maestros.</i>   | Francisco María Núñez. . . . . 187                       |
| <i>Episodios Coloniales.</i>  | Ricardo Fernández Guardia. . . . . 210                   |
| <i>Profesión de política internacional del Ateneo Hispano Americano.</i>                                  | Jesé León Suárez. . . . . 215                            |
| <i>Algunos insectos perjudiciales.</i>  | Anastasio Alfaro. . . . . 218                            |
| <i>Estudio sobre la higuera.</i>  | Pol Ser. . . . . 222                                     |
| <i>El fracaso de la Enseñanza Secundaria.</i>   | José Amador U. . . . . 240                               |
| <i>Otro Recuerdo.</i>   | Val. F. Ferraz. . . . . 243                              |
| <i>Temblores ocurridos en Costa Rica el año 1919.</i>   | R. Fernández Peralta.<br>Rafael M. Tristán . . . . . 246 |
| <i>Cartas del General Flores.</i>   | Cleto González Viquez. . . . . 251                       |
| <i>El Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Real Academia de Ciencias y Artes de Cádiz.</i> | . . . . . 260  |
| <i>Antonio Pereira.</i>   | Manuel J. Jiménez. . . . . 263, 291                      |
| <i>Un decreto del Poder Ejecutivo.</i>  | . . . . . 269  |
| <i>Reliquias Existentes en la Iglesia de Orosi.</i>   | Eladio Prado. . . . . 285, 341                           |
| <i>El descubrimiento y catequización de los indios de las cabeceras del Río Telire.</i>                   | Agustín Blessing. . . . . 288                            |
| <i>Nombres geográficos de Costa Rica.</i>   | Cleto González Viquez. . . . . 300, 321                  |
| <i>Bibliografía.</i>  | La Dirección. . . . . 303                                |
| <i>Curiosidades Históricas.</i>   | Bernardo A. Thiel. . . . . 313                           |
| <i>La verdad histórica sobre la heroína doña Rafaela de Herrera.</i>                                      | Ricardo Fernández Guardia. . . . . 315                   |
| <i>Lo que sería una escuela de Antropología en Costa Rica.</i>  | J. L. André-Bonnet. . . . . 319                          |
| <i>En busca de un nuevo Volcán.</i>   | Ricardo Fernández Peralta. . . . . 325                   |
| <i>Reminiscencias del pasado.</i>   | Paul del Sagués. . . . . 333                             |
| <i>El milagro del rescate según los documentos históricos</i>   | Ricardo Fernández Guardia. . . . . 337                   |
| <i>El Paca «Tepezcuintle».</i>  | Paul Serre del Sagués. . . . . 343                       |
| <i>Un Recuerdo.</i>   | Francisco M. Yglesias. . . . . 346                       |
| <i>Pájaros del Valle del Río Naranjo.</i>   | Geo. K. Cherrie. . . . . 352                             |
| <i>Costas Suroccidentales de Costa Rica.</i>  | M. Obregón L. . . . . 361                                |



# Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, SETIEMBRE DE 1919

No. 1

DIRECTOR GENERAL: J. F. TREJOS QUIROS. — Apartado de Correo No. 950

## Al lector

*“Cuidar de los manuscritos  
viejos es una forma de hacer  
Patria”*—SARMIENTO.

*Esta Revista no persigue otro fin que el de propagar, tanto en el interior como en el exterior del país, toda clase de estudios referentes a Costa Rica.*

*Un pueblo que no se conoce a sí mismo, renuncia por completo a definir su personalidad y a tener conciencia de sus actos; y se encontrará sin luz para orientarse hacia un porvenir próspero que lo coloque dentro de la sociedad de las naciones civilizadas.*

*Aquí hallará el lector páginas de Historia, que, como bien se dice, es el alma y la personalidad de los pueblos; páginas de Geografía que nos darán nociones del territorio patrio, al estudiar sus montañas y sus ríos sus costas y sus llanuras; páginas de Historia Natural en las que podremos admirar la variedad de la flora, de la fauna y de los minerales de Costa Rica; estudios económicos que, al comentar la vida de nuestras finanzas, den a esta sección de la Revista toda la importancia por ellos requerida; estudios de Etnología, Arqueología, Genealogía, y en general, de cualquier problema referente a la vida Nacional.*

*Cuenta la Revista con la colaboración de distinguidas personas que son autoridades en el campo de la ciencia, y si a su favor se une el favor del público, quedarán compensados mis esfuerzos y llena la finalidad que le dió vida. Y como, por otra parte, no he mezclado en su fundación la menor idea de lucro, tendrá a su servicio todo mi entusiasmo para que no le falte un momento el contingente necesario para su sostenimiento.*

J. FCO. TREJOS QUIROS.

# Cartografía de Costa Rica

por

**Alejandro von Frantzius**

(Traducción del alemán por don Manuel Carazo Peralta)

En 1869 publicó en Gotha el profesor Augusto Petermann, en su conocida revista *Geographische Mitteilungen*, el mapa de Costa Rica por el Doctor von Frantzius, precedido de la exposición de motivos que constituye este interesante estudio acerca de la cartografía de Costa Rica, al castellano cuya traducción debemos al cumplido caballero y buen patriota don Manuel Carazo Peralta, para quien no pasaba inadvertido nada de lo que aquí o en otras partes se publicara sobre la Geografía o la Historia de nuestro país—Creo que las personas que, como él lo hizo, consagran sus actividades a investigaciones de esta naturaleza, acogerán con agrado la traducción con que el señor Carazo tuvo a bien obsequiarme en mis mocedades y que publico ahora por primera vez, no sólo como recuerdo cariñoso del buen amigo, sino también como una de sus varias contribuciones a la obra de la cultura nacional.—M. OBREGON L.

Aunque Costa Rica pertenece al número de las regiones del Continente Americano que fueron descubiertas por el mismo Colón en su cuarto viaje (1502), durante el cual el gran navegante recorrió las costas centroamericanas desde el cabo Gracias a Dios hasta Veragua, no se hizo en aquella época gran mérito de este descubrimiento por haber absorbido entonces la atención de la Corona de España y de los conquistadores la conquista y exploración de los florecientes imperios de Méjico y del Perú, que reportaban mas ventajas a la codicia de los españoles. Por esta razón apenas se hicieron algunas tentativas sin éxito, y sólo después de 1560, cuando ya había sido conquistada la vecina provincia de Nicaragua, salieron de ésta y de la de Guatemala varias expediciones con el objeto de penetrar en el interior de Costa Rica y afianzar el dominio de España. Exceptuóse, sin embargo, una pequeña parte del país, la actual provincia de Guanacaste, que había sido conquistada por Gil González Dávila en 1522, y de la que se había posesionado Fernández de Córdoba en 1524. Al cronista y Tesorero Real, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, quien desde 1514 servía el cargo de Tesorero de las colonias recién descubiertas en América y que también residió algunos años en

Nicaragua, debemos la primera carta geográfica (1), que sólo representa el golfo de Nicoya, pero en la que aparecen bien delineadas las islas que él contiene. En la costa del golfo, por el contrario, señala escasas localidades y da los nombres de pocas tribus.

La carta de Oviedo fué la única que por muchos años sirvió de base a los geógrafos e historiadores subsiguientes. Puede decirse que en las que después aparecieron en las obras de Herrera (2), de Wytfliet (3) y de Laet (4) y en las obras históricas anteriores, tanto de Torquemada como de Gomara, Las Casas, Andagoya y otros, casi no hay informe alguno acerca del interior del país, si se exceptúan los nombres de alguno que otro pueblo de la región atlántica. De Guanacaste y Nicoya, nada de nuevo se encuentra en esas obras fuera de lo que puede leerse en Oviedo.

Cuán poco había avanzado el conocimiento geográfico de Costa Rica en los tres siglos que siguieron al descubrimiento, lo demuestra la obra de Orlando Roberts (5), que apareció en 1827 y que en otros aspectos es de mucho mérito; el mapa que la acompaña está tan equivocado e incorrecto como los más antiguos del tiempo de la conquista.

Que, geográficamente hablando, Costa Rica haya permanecido por tanto tiempo casi desconocida, no es de extrañar, si se atiende a que, muy al revés de lo que erróneamente se ha divulgado, no se la tuvo después del descubrimiento como rica en oro, ni ha atraído jamás a su suelo gran número de inmigrantes españoles. Más bien se la conoció como de tal modo pobre durante todo el tiempo de la dominación española, que los primeros colonos de Cartago sufrieron gran necesidad de víveres viéndose forzados, para procurarse el sustento, a efectuar de tiempo en tiempo expediciones por los bosques vecinos para saquear los pueblos de indios y traer en hombros las mazorcas de maíz, único artículo de alimentación que poseían los infelices indígenas (6). Sabido es también que tan lamentable estado de pobreza duró hasta el siglo presente, y aún hasta después de la independencia.

Bajo tan tristes auspicios, el tráfico interior del país fue sobre manera escaso durante dos siglos. De Honduras y Nicaragua llegaban recuas de mulas con carga sólo una vez al año y hacían el viaje penetrando por la costa del Suroeste a Guanacaste, Esparza, Pacaca y Boruca, y de allí pasaban por Chirriqui hasta Panamá. Venían también, aunque no con frecuencia, algunos frailes Franciscanos de Guatemala, que de Cartago se encaminaban por las veredas de los indios, a Boruca, donde entonces existía una misión, y seguían luego al Atlántico por los valles de los ríos Chirripó, Sixaola y Changuene. No me consta que de estos viajeros se hayan conservado informes o descripciones de la parte de Costa Rica que atravesaban. A este respecto, hasta el inteligente religioso inglés Tomás Gage (7), que viniendo de Guatemala pasó por Costa Rica en 1637, nos deja por completo a oscuras. Escasos son los detalles que nos suministra de las poblaciones de Nicoya y Cartago, así como del camino que atravesó para pasar de un océano al otro, y guarda silencio acerca del punto del Atlántico en donde se embarcó.

1 Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez.—*Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano*.—Madrid, 1851-1855, tomos I-IV

2 Herrera, *Historia Gen. Descrip.*, parte XIII, pág. 29.

3 Cor. Wytfliet, *Descript. Ptolemaeida augmentum S. Occidentis notitia e mapptis*.—Lovannie, 1658. Fol.

4 Joannes de Laet, *Nieuwe Wereldt ofte beschryvinghe von West-Indien*. Leyden, 1625,

5 O. Roberts, *Narrative of a voyage on the East coast and in the interior of Central-America* Edimburgo. 1827.

6 En un manuscrito, hasta hoy inédito, del archivo de Guatemala, año de 1578, que debo a la bondad de don Francisco María Yglesias, consta lo que refiero.

7 Thomas Gage, *A new Survey of the West-Indies*, London, 1648.



Si Costa Rica se hubiese distinguido por la riqueza de sus productos, aunque hubiera estado tan apartada como otras regiones de Hispano-América, tales como el Perú, México, Panamá, Guatemala, Cuba, etc., las relaciones comerciales habrían atraído a numerosos hombres de educación y de distinguida posición social, que habrían levantado mapas del país como lo hicieron de otras localidades.

Por lo expuesto se ve claramente que no sucedía lo mismo en Costa Rica, y por esta razón ha continuado el mundo ignorando hasta tiempos recientes las condiciones geográficas de tan interesante sección de Centro América.

Muy valiosa es la importante relación que el Gobernador don Diego de la Haya (8) remitió a la Corona en 1719. Aunque no va acompañada de ningún mapa, por los datos que suministra acerca de las pocas poblaciones entonces existentes, de su posición y distancias entre sí, como también por la luz que arroja sobre las vías de comunicación, ofrece una pintura fiel de la parte habitada de Costa Rica en esa época,

Todos los antiguos mapas de la provincia no fueron, en efecto, otra cosa que dibujos toscos que representan la configuración del país de modo imperfecto. La primera carta geográfica que se ejecutó con arreglo a algunas medidas fué la publicada en 1794 con la obra de don Felipe Bauza, carta basada en los dibujos y observaciones de Malaspina (9). Pero aunque las observaciones de éste se limitaron a las costas, pudieron servir de base para ulteriores observaciones en el interior del país. Desgraciadamente, pasó largo tiempo antes de poder fijar la situación de los lugares del interior, aun después de haberse establecido la verdadera posición de las costas. Hasta el año de 1836 no apareció el mapa de Costa Rica levantado por Galindo (10), quien sin hacer uso del de Bauza, marcó las poblaciones del interior. Pero no parece que Galindo hubiera examinado personalmente el país, y se confió en los datos contenidos en el «Catecismo de Geografía» recién publicado entonces en San José por don Rafael Osejo (11) y de antiguos mapas e informes verbales, por cuya razón su mapa salió errado, y como lo ha demostrado la cartografía moderna, dió una idea falsa del país. Muchos autores siguieron y copiaron a Galindo, y aun hace poco tiempo se repetían los mismos errores, como lo manifiesta de modo muy palpable el mapa de Mr. G. Lafond (12).

Un adelanto de grande importancia se efectuó en la Geografía debido a la orden del Almirantazgo inglés para que se levantara la carta hidrográfica de todo el Istmo Centroamericano. Con tan laudable fin, el gobierno británico envió varias expediciones que en breve tiempo presentaron sus trabajos. Pronto, pues, comenzaron a publicarse varios estudios importantes y salieron a luz las primeras cartas de la costa del Darién por el mayor J. A. Lloyd en 1829; de 1837 a 1839 aparecieron los de la costa Noroeste de Centro América por el Capitán E. Barnett, y en 1838, los de la costa Suroeste de la misma, por E. Belcher. También el Capitán R. Owen contribuyó a levantar los planos de la costa oriental en 1839, y por el mismo tiempo el Capitán Kellet concluyó los planos de la costa del Suroeste. Agréganse a éstos los levantados posteriormente por Mr. Maury de Lapeyrouse, ejecutados por orden del go-

(8) Manuscrito existente, del cual no tengo noticia que haya sido impreso hasta hoy. \*

\* Posteriormente, en 1886, fue publicado por don León Fernández en el tomo V de su «Colección de documentos para la Historia de Costa Rica», páginas 475 a 497.

(9) *Central América, West Coast*, by Felipe Bauza, from observations in the voyage of don Alejandro Malaspina, 1794 (with corrections 1843).

(10) *Journal of the Royal Geo. Soc. of London*, Vol. VI, 1836 (Map of Costa Rica).

(11) Rafael Osejo, *Lecc. de Geografía*. San José, 1838.

(12) G. Lafond, *Carte de la République de Costa Rica*. Paris, 1851.

bierno francés, los cuales comprenden las cartas hidrográficas de las costas del Suroeste, desde la punta Burica hasta la punta Herradura: todas ellas suministran excelentes detalles. T. A. Hull también levantó por orden de su gobierno toda la costa occidental de la parte hidrográfica de la península de Nicoya en el año de 1859 (13).

Aunque los puertos centroamericanos han estado abiertos al comercio y a los viajeros de todas las naciones desde 1821, año en que se efectuó la independencia política del país, se continuó usando el mapa de Galindo, a pesar de sus imperfecciones. Pero la necesidad de un buen mapa se hizo sentir enseguida, pues resultó indispensable para el tránsito interoceánico a California. Para llenar tan urgente necesidad, publicó J. Baily en 1850 su mapa de Centro América (14). Había practicado éste, personalmente, durante sus viajes en Centro América, varias medidas en algunas partes del territorio de Costa Rica, y por esta razón encontramos en su mapa, por primera vez, marcada con más regularidad, la situación de varios lugares, montañas, ríos y vías de comunicación del interior del país. Cuán grande fué el vacío que llenó este mapa lo prueba el haberse hecho del mismo una segunda edición en 1853!

Muy poco difiere el mapa de Baily del que publicó don Felipe Molina en su Bosquejo (15). Tanto éste como el de Baily tienen la ventaja de estar libres de los errores del de Galindo. Desde entonces trascurrió largo tiempo antes que apareciese un nuevo mapa de Costa Rica; pero la publicación de multitud de folletos que pintaban las ventajas que Costa Rica ofrecía al colono y la fertilidad de su suelo, el que describían como un paraíso a los inmigrantes, llamó la atención de los hombres científicos de Europa, y comenzó Costa Rica a ser conocida de algunas personas ilustradas. La mayor parte de estos escritos copian los mapas de Baily y de Molina. No me detendré a describirlos aisladamente, conformándome con citar los nombres de sus autores. Los de mayor importancia son los de A. von Bülow (16), Moritz Wagner y Scherzer (17), G. Lafond (18), E. Pougin (19), Kurtze (20), Delius (21) y Kaltbrunner (22).

Gran impulso recibió la cartografía centroamericana con la publicación, en 1858, del mapa de Kiepert (23). Contiene éste las correcciones practicadas por Lapeyrouse, pero guiado desgraciadamente por el mapa de Galindo, comete varios errores al macar la topografía interior de Costa Rica.

Como notable retroceso debe considerarse, por lo menos en la parte concerniente a Costa Rica, el mapa que dos años después (1860) publicó Max. von Sonnenstern (24). Vuelve éste, en efecto, a marcar la antigua línea errada de la costa del Pacífico, y al formar el mapa de Costa Rica, mezcla de tal modo y sin el menor criterio lo verdadero con lo falso, que se puede asegurar, sin reserva alguna, que induce todavía a mayores errores que el mapa de Galindo. Además, el de Sonnenstern está plagado de tal número de faltas

(13) *Mapa del Almirantazgo Inglés: Golfo de Nicoya hasta el cabo Santa Helena.*

(14) J. Baily. *Mapa de Centro América.* Londres, 1850.

(15) *Bosquejo de la República de Costa Rica.* New York, 1851.

(16) Traducción por Bülow de la obra de F. Molina: *Coup d'oeil rapide sur la République de Costa Rica.* París, 1850.

(17) *Die Republik Costa Rica* von M. Wagner und C. Scherzer. Leipzig, 1857.

(18) *Noticie Sur le Golfe Dulce* par G. Lafond de Lurey.

(19) *L'Etat de Costa Rica.* Ed. Pougin. Anvers, 1863.

(20) *The Interocceanic Rail Road.* Fr. Kurtze. New York, 1866.

(21) *Die Interocceanischen Verkehrsstrassen Mittel-Amerika's.* & Bremen, 1868.

(22) *Le Globe, Journal géographique,* pag. 259. M. D. Kaltbrunner, Genève, 1867.

(23) *Neue Karte von Mittel-Amerika,* von H. Kiepert. Berlin, Reimer, 1858.

(24) Max. Sonnenstern, *Karte von Central Amerika,* New York, 1860.

ortográficas, que aun para los cartógrafos de profesión resulta muy difícil descifrar gran parte de su nomenclatura.

De porciones aisladas del territorio de Costa Rica, pocos son los ensayos geográficos o mapas que se han publicado. He aquí los principales:

- 1—El Istmo de Sapoá, por el Profesor A. Oersted (25).
- 2—Plano del río San Juan, por C. W. Childs (26).
- 3—Mapa de los valles de Cartago y San José, del Prof. A. Oersted (27).
- 4—La parte Norte de las cordilleras y su región, por A. von Frantzius (28).
- 5—La parte Sur de Costa Rica, por el Profesor Manross (29).
- 6.—La Provincia de Guanacaste, por Carl von Seebach (30).

Durante mi residencia de quince años en Costa Rica no sólo me esforcé por estudiar su geografía de la porción conocida y habitada, sino también la de sus partes más remotas, de las cuales traté de coleccionar cuantos datos e informes estuvieron a mi alcance; y si se exceptúa la sección central de sus montañas, es decir, el corazón de las cordilleras de Dota, parte hasta hoy casi inaccesible y desconocida, creo que mi mapa, aquí adjunto, ofrece una imagen bastante fiel de las condiciones físicas del país. No se puede exigir de él, sin embargo, que suministre datos exactos de todos los lugares del país, pues hay que recordar que tales datos sólo existen, parcialmente, de las comarcas habitadas de Costa Rica; de las que no lo están, hay que tener en cuenta las malas vías de comunicación, muchas de las cuales son casi impenetrables. No cabría, pues, pedir que las medidas y posiciones de lugares apartados sean rigurosamente exactas, pues sólo se ha tratado por lo pronto de fijar con la posible exactitud los puntos más importantes de la parte habitada, la dirección de las montañas, el curso de los ríos y las principales vías de comunicación. Cuando me he visto obligado a valerme de los informes de otros, he tratado siempre, para evitar errores, de aplicarles la más severa crítica, aceptándolos únicamente después de muy cuidadosa observación.

Corresponde a los editores de esta Revista (*Geographische Mitteilungen*), mejor dicho, al Profesor Petermann, el mérito de haber usado con excelente criterio de las cartas hidrográficas mencionadas, y de haber fijado las líneas de las costas de ambos mares, base indispensable para la acertada colocación de los puntos del interior. Se hizo, además, uso oportuno de los siguientes trabajos e informes: para delinear la topografía de la provincia de Guanacaste, del ya mencionado mapa del Profesor von Seebach; para la península de Nicoya, del dibujo de un costarricense; para el trazo del río San Carlos, de los informes del Agrimensor del Gobierno, don Rafael Alvarado; para la demarcación del valle de Toro Amarillo y curso del Sarapiquí, de un croquis del Doctor Diezmann, de Greytown (San Juan del Norte); y para fijar la posición de la desembocadura del San Juan y su delta, así como también de la desembocadura del Reventazón, de los dibujos del costarricense don José María Figueroa, quien ha hecho repetidos viajes por todo el país y conoce bien la costa del Atlántico hasta la laguna de Chiriquí. Para trazar los planos del Reventazón, Pacuare y río Matina, (Chirripó, Barbilla y Zent), me serví de un dibujo de Fr. Kurtze, quien levantó los planos de esa comarca por encargo

(25) *Journal of the R. Geogr. Soc. of London*, 1851, pag. 96.

(26) *Map of the Profile of the Route for the Construction of a Ship Canal from the Atlantic to the Pacific Oceans*, etc. New York, 1852.

(27) *La partie centrale du Costa Rica*, por A. S. Oesterd.

(28) *Geogr. Mitt.*, 1861: *Estudio cooperativo para el conocimiento de los volcanes de Costa Rica*. Y en 1862: *La orilla derecha del río San Juan, parte de Costa Rica casi desconocida hasta el día*.

(29) *Chiriquí Improvement Company, Geological Report of Prof. Monross, with accompanying papers*, etc. New York, 1856.

(30) *Geogr. Mitt.*, 1865: *Viaje al Guanacaste*.

del Ingeniero Barón A. von Bülow; para los valles del Sixaola me serví de varios informes de los naturales y de un croquis del Doctor Miguel Macaya; para el dibujo del valle del Changuene, del mapa ya mencionado del Profesor Manross, publicado en Nueva York. En fin, para el dibujo de la parte Suroeste del país, esto es, de las montañas de Candelaria, Herradura y Dota, desde el río Grande de Candelaria hasta el valle de Térraba, me he servido de gran cantidad de informes verbales de viajeros y de mis propias medidas y observaciones.

Por lo que toca a la parte habitada de Costa Rica, se debe al malogrado hidrógrafo, Ingeniero Luis Daser (31), de Wurtemberg, el haber fijado la verdadera posición de la ciudad de San José por medio de observaciones astronómicas, así como también el haber practicado varias triangulaciones en sus cercanías, que han permitido fijar la verdadera posición de los volcanes y de muchos lugares cuya topografía quedó determinada con exactitud. Debo también añadir que para marcar el camino carretero de San José a Puntarenas, me serví del mapa de Fr. Kurtze.

El plano del puerto de Limón es copia reducida del levantado en 1868 a bordo de «La Augusta» por el Capitán Künne, de la marina real de Prusia.

Debo advertir, en conclusión, que me he esforzado especialmente en poner de manifiesto con toda claridad las condiciones físicas del país, pues las estimo necesarias así para los que se dedican a las ciencias naturales como para los ingenieros, contratistas y demás promotores de empresas de utilidad práctica. Por esta razón creo haber rendido un servicio a los meteorologistas y geólogos tanto como a los botánicos, zoólogos, etnólogos e historiadores al presentarles un nuevo mapa de Costa Rica, en el cual, espero, encontrarán muchas dudas resueltas y muchos errores rectificadas. De igual provecho me prometo que será también a los viajeros, emigrantes, colonos, médicos y empresarios de caminos; y a los descubridores y exploradores habrá de servirles, no lo dudo, de indicador indispensable para alentarlos a ulteriores descubrimientos y nuevas empresas. Ojalá que mis trabajos sean un estímulo para acometer nuevas investigaciones científicas respecto a las partes del país hasta hoy poco conocidas, y ensanchar y completar así los deficientes conocimientos que de ellas poseemos ahora.

---

(31) Luis Daser, educado en su patria para guarda-bosques, Ingeniero Agrónomo, pasó en 1848 a los Estados Unidos, trabajó en la Oficina Hidrografía de Washington y realizó de 1858-59 la célebre expedición al Atrato, mandada por el Teniente Micheler, en calidad de Ingeniero Hidrógrafo. En 1861 llegó a Costa Rica, donde se ocupó en su profesión de Ingeniero, y murió poco después de su regreso a Wurtemberg, en 1862. Sus manuscritos contienen muchas apuntes preciosas para el estudio de la Geografía de Costa Rica, que aun no han sido utilizadas.

## BRINDIS

de Su Excelencia el Señor Presidente de la República

Doctor don José María Castro

15 de Setiembre de 1867

Señores:

Hoy es el cuadragésimo sexto aniversario de la Independencia de Centro América, y nos hemos reunido a conmemorar ese acontecimiento, el más grandioso que se registra en los anales de esta parte del mundo de Colón.

En día tan solemne, los padres de esa independencia, salidos de sus sepulcros preguntan a los pueblos, que han hecho del valioso legado.

Costa Rica se presenta ufana y les contesta: «Aquí tenéis a la que por tres siglos fué la más insignificante y desatendida colonia del «Monarca Ibero; a la que por catorce años fué en seguida el más pobre «y olvidado estado de la Federación Centro-americana; a la que asumiendo en 1838 la plenitud de su soberanía y declarándola formalmente en 1848, se anunció al mundo en calidad de Nación, la reconocieron las demás y de igual a igual celebró con muchas de ellas «tratados que más tarde habían de influir en su próspera carrera».

«Dueña así de sus destinos, doquier ha buscado las luces y cultivádolas. Al favor de éstas ha mejorado sus instituciones,— hoy «baluarte inespugnable de la Libertad, de la tolerancia y del orden; «ha cimentado su tranquilidad y consolidado su gobierno; ha impulsado el progreso moral y material que se nota en todos los ramos y «que la ha dado en el exterior el crédito y buen nombre de que goza; «y en fin, ha puesto los medios para que el vapor,—ese moderno y «más poderoso agente de la civilización y de la riqueza,—venga a «fecundar su suelo, estableciéndose sobre él una de las arterias del «mundo».

«Tal es, padres de la independencia, el uso que ha hecho de este «bien que conquistastéis para la felicidad de vuestros hijos, aprove-

«chando la sangre de multitud de héroes derramada por idéntica «causa en otras regiones del mismo continente».

Esto dice la joven República, y los padres de la Independencia satisfechos la bendicen y tornan al reposo de sus tumbas.

**YO BRINDO PORQUE EN TODOS LOS ANIVERSARIOS SUCE-  
SIVOS, MI PATRIA PUEDA DAR IGUAL CUENTA Y MERECEER  
IGUALES BENDICIONES.**

(Gaceta Of.—23 Set. 1867.)

El 15 del presente mes, se cumple el 98 aniversario de la Independencia; Costa Rica, que ha visto tendido sobre su firmamento, por más de dos años, el nubarrón que por momentos amenazaba con la tempestad en la cual perdería su soberanía, al sol de nueva aurora se levanta soberana y dejando en un paréntesis sus treinta meses negros, se prepara a continuar sus tradicionales costumbres de paz, libertad y progreso, que le han valido el respeto y admiración de todos los países civilizados.

Hoy, al recordar las palabras del Benemérito Dr. Castro, todos los costarricenses debemos contribuir, dentro de la paz y la libertad, a conservar el buen nombre de la Patria, para que su espíritu y el de los próceres de la independencia, nos consideren merecedores de sus bendiciones.

J. F. T. Q.



Señor don Francisco Trejos.

San José.

Estimado amigo:

No vuelvo en mí de la sorpresa que me causa la noticia de que Ud. se propone fundar una revista para publicar en ella estudios sobre la ciencia patria. Mucha abnegación supone tal empresa, de la cual sólo puede esperar más desengaños y disgustos que beneficio pecuniario.

Cuando fui Director de la Biblioteca Nacional propuse al entonces Subsecretario de Instrucción Pública la publicación de uno o dos tomos de Anales de dicho establecimiento, contando con la colaboración de distinguidas personalidades literarias y científicas. Avergonzábame, como costarricense, de ver que todas las repúblicas hispano americanas poseen revistas de esa índole, mientras que nosotros, que tanto alardeamos de descollar en materia de cultura, no poseemos ninguna.

Excusado es decir que mi proposición no encontró eco en los oídos del señor Subsecretario y menos aún en los de su sucesor, el teosofista de infausta memoria.

Ha sido necesario, pues, que un joven como Ud. que lucha a brazo partido con obstáculos de todo género para abrirse campo en el estadio del trabajo honrado, sacrifique sus intereses al progreso de la patria y recuerde a la negligente juventud que la historia, la geografía, geología y arqueología nacionales están aún por estudiar, y que si el primer deber de todo ciudadano es amar a su patria, el segundo y no menos ineludible es conocerla, pues no puede amarse lo que no se conoce. Por eso aplaudo la desinteresada labor de Ud. y como costarricense le doy las gracias.

Afmo. amigo,

C. GAGINI

Guadalupe Agosto de 1919.

# Geología de una parte de Costa Rica

por J. Romanes-Cambridge. 1912.

Traducida del inglés por C. Gagini

## I - Introducción

A instancias de los señores W. J. Le Lacheur y Dr. J. E. Marr, y auxiliado por el *Worts Fund*, emprendí a principios de 1910 un viaje a Costa Rica con la mira de estudiar la geología de algunas regiones de ese país. Invertí la mayor parte del tiempo en la vertiente del Pacífico, de la cual se ha hecho un estudio menos detallado que de la del Atlántico.

En los últimos días de mi visita tuve ocasión de emprender por corto tiempo algunos trabajos del lado del Atlántico; desgraciadamente la caja en que llevaba todos los ejemplares más importantes recogidos en esa área, se perdió en la travesía. La presente publicación se refiere, pues, principalmente a la comarca que se extiende al Oeste de San José hasta el golfo de Nicoya.

No me era posible en tres meses realizar una labor minuciosa en una región tan poco conocida geológicamente y de la cual sólo hay mapas en escala muy reducida y no siempre dignos de confianza. Por lo tanto, la siguiente relación de mis trabajos no es en manera alguna una investigación completa, sino una simple descripción de las formaciones y denudaciones que encontré, publicada con la esperanza de que sea de alguna utilidad para futuros investigadores. Abrigo la esperanza de poder publicar más adelante un estudio más completo de la paleontología de los yacimientos fosilíferos de que trato en esta publicación y de referirme más extensamente a las relaciones que guardan con los vastos problemas de la geología centroamericana.

## II - Publicaciones anteriores

Varios autores han tratado de la geología costarricense; pero como es de suponer, tales estudios se hallan dispersos y no es fácil recogerlos. Algunas de dichas publicaciones se refieren casi exclusivamente a la cadena de volcanes de reciente formación, asunto de que he prescindido en estas páginas; pero si bien no pretendo que esta publicación ha de superar a las que se han hecho sobre la geología de Costa Rica en general, resulta que pocas de éstas tratan directamente de la porción del país que voy a describir, y como



mi informe es esencialmente descriptivo, la siguiente lista no contiene sino las publicaciones que se refieren directamente a la región por mi estudiada. Desde este punto de vista las publicaciones más importantes son:

*Attwood.*—«The Geology of a part of Costa Rica» con un apéndice de W. H. Hudlerton. O. San G. S. vol. XXXVIII (1882).

*Gabb W. M.*—«Notes on Costa Rica Geology.» Am. Journ. Scia. Series vol. IX (1875).

*Sapper K.*—«Ueber Gebirgsbau & Boden des südlichen Mittelamerika» (1906).

*Church G. E.*—«Costa Rica» Geogr. Journ. vol. IX (1897).

*Hill R. T.*—«The Geological History of the Isthmus of Panamá & Portions of Costa Rica.» Bull. Mur. Comp. Zool. Haward. (1898).

Juzgo innecesario hacer una sinopsis de los trabajos de los autores supradichos, puesto que en el curso de este opúsculo hago referencias a sus observaciones cuando se presenta la ocasión; en cambio, hago alusión incidentalmente a otras memorias que tratan menos directamente del asunto que nos ocupa. Si cometo algunas omisiones, espero que se me perdonarán en vista de las dificultades con que se tropiezan al tratar de un tema tan vasto y variado.

### III - Geología del Cerro de Candelaria

Con el nombre de cerros de Candelaria se conoce la fila de montañas que forman el límite meridional del extenso valle (1) en el cual se asienta la ciudad de San José.

Esta cordillera se eleva de un modo brusco y sorprendente desde el nivel del valle a una altura de unos 3.000 pies sobre él, aún cuando la dirección general de la cordillera en el área de San José es de Este a Oeste. Estas montañas son el tipo de la topografía de los cerros, característica del país. Las faldas son escarpadas y culminan a menudo en farallones casi verticales, mientras que los flancos de las montañas están cortados por barrancas profundas y angostas, separadas entre sí por afiladas crestas en forma de silla de montar. Su superficie está cubierta de densa vegetación, por lo cual es casi imposible apartarse de las sendas trilladas. Tal topografía es precisamente la que corresponde a las primitivas épocas de denudación, cuando las rocas de fácil desgaste están expuestas a la acción de corrientes rápidas y a menudo violentas.

Dichas montañas, situadas casi en el centro del istmo, suministran muchos interesantes problemas geológicos, desde luego que están representadas en ellas un número considerable de formaciones, entre las cuales he podido rastrear sedimentos marinos hasta una altura de unos 6.000 pies sobre el nivel del mar.

Según el estudio de los lugares que visité, su geología puede dividirse en tres partes principales: a) sedimentos; b) rocas volcánicas; c) rocas plutónicas.

#### a) Sedimentos

Esta serie puede dividirse a su vez en dos grupos principales: 1) piedra caliza; 2) marga y piedra arenisca.

1). La piedra caliza forma, según la descripción de Mr. R. T. Hill, las estratificaciones del cerro de Candelaria (o *Sierra Candela*, como denomina él

(1) En obsequio de la claridad, este valle se denominará en esta folleto «el valle de San José.» Como se verá más adelante, no es un valle fluvial, y referirse a él como «el valle del Río Grande» puede inducir a error.

esa cordillera) y la llanura «los estratos de San Miguel.» De la descripción algo breve de su forma deduce que dichos estratos pertenecen al periodo cretáceo y dice que son el único ejemplo de rocas de esa época que se encuentran en todo el Istmo.

Esa piedra caliza, que llamaré «la caliza de San Miguel», se extiende al parecer sin solución de continuidad desde la aldea de Patarrá (a unas 9 millas al S. E. de San José) con rumbo E. hasta el Agua Caliente, que está a unas dos millas al S. de Cartago, y así viene a cruzar la vertiente Atlántico-Pacífico a unas pocas millas al O. de la antigua metrópoli. Yacimientos superficiales del mineral se encuentran únicamente en los sitios en donde se explotan canteras, pues el resto de la capa yace oculto por espesa vegetación. Pueden verse considerables secciones en las canteras de Patarrá, Tres Ríos y Cartago; pero en ellas la piedra calcárea presenta diversos aspectos, debidos al diferente grado de alteración que ha experimentado.

El tipo menos alterado es una caliza dura, compacta, de color gris azulado con una cantidad considerable de impurezas y compuesta en gran parte de fragmentos de residuos orgánicos, cuya naturaleza estudiaremos más adelante con mayor detenimiento.

Las canteras de Patarrá suministran un buen ejemplo de este tipo. En la cantera inferior la piedra caliza aparece tan compacta que es difícil determinar su inclinación y dirección; pero parece seguir un rumbo de 40° S. E. con una inclinación de 40° N. E. La caliza manifiesta considerable recristalización y la tersura lateral se muestra no sólo en las juntas visibles sino también en la estructura interna. Aquí es palpable el efecto del desgaste de las rocas bajo la influencia de un clima tropical.

(Continuará).



## De los tiempos pasados

El documento que insertamos a continuación es sumamente valioso para los que se preocupan de las cuestiones de enseñanza, vitales para la democracia. Demuestra además que don Julián Volio fué el precursor de don Mauro Fernández, porque en el proyecto de ley de 1867 que acompaña a su exposición está el germen de la ley de educación común de 1886.

Las bases de la trascendental reforma fueron estas: instrucción primaria obligatoria, gratuita y costeadada por el Estado y veinte años antes, el Secretario de Estado de la Administración del Dr. Castro proponía al Congreso que se dictara una ley con esos requisitos esenciales.

Los motivos de la ley están condensados en este párrafo de la memoria: «Rubor causa confesarlo pero a pesar de la falta de estadística me atrevería a asegurar, fundado en cálculos, que no hay un diez por ciento de la población que haya aprendido en las escuelas a leer y escribir correctamente».

Tal estado de cosas no podía continuar y se atribuía por el Ministro a la indolencia de las Municipalidades que regían la enseñanza primaria con entera autonomía.

Para remediar el mal, dos caminos sugiere la ley: que el Estado asuma la dirección suprema de la enseñanza y que declarada obligatoria, el padre de familia tenga pena pecunaria cuando no cumpliera este sagrado deber de enviar a sus hijos a la escuela.

Nadie podrá negar que después del vigoroso impulso que D. Mauro Fernández dió a todo lo concerniente a la instrucción pública, el número de analfabetas en el país ha disminuído considerablemente, lo que prueba que la vigilancia del Estado ha sido eficaz y más acatada la obligación escolar en las familias que en los buenos tiempos de las escuelas municipales. Las previsiones del Ministro Volio han sido plenamente confirmadas por la experiencia.

Sin embargo la creación de las Juntas de Educación es para nosotros la parte más importante de la ley de Educación Común, porque hermana la acción centralizadora del Estado con la actividad de

los ciudadanos, a quienes debe preocupar siempre—del mismo modo que la Iglesia—la escuela, la redención futura de las almas y la emancipación terrenal de la ignorancia.

En cuanto a la enseñanza primaria, la situación es idéntica para los costarricenses de hoy como para los de antaño; si se abandona la gerencia a la iniciativa privada o a cargo del Municipio, la escuela declina; el fracaso reciente y doloroso de algunas instituciones particulares confirma nuestra tesis y las Juntas de educación tropiezan casi todas con el obstáculo de la penuria de rentas para el exacto cumplimiento de sus atribuciones, siendo el Gobierno su tutor obligado.

En lo relativo a la enseñanza superior, el ilustre Secretario de Estado describía en su época el atraso e inercia en que vegetaba la Pontificia Universidad de Santo Tomás, que tenía fondos propios y que manejaba con independencia sus asuntos.

«¿Qué ha hecho para merecer que se le siga dispensando la confianza de dirigir el más poderoso e importante de los elementos sociales?»

A este cargo severo replicaba el mismo señor Volio: «En la Universidad no alcanzan a veinte los eruditos en filosofía, cánones y leyes y aun *ojalá fuera menor el número de éstos*».

Medio siglo más tarde y a pesar de haber sido suprimida la Universidad, la sociedad costarricense se queja más bien de la plétora de profesionales, especialmente de la clase inquieta y quisquillosa de togados.

No era pues culpa de la Universidad sino efecto de las costumbres el que la juventud no se dedicara a la enseñanza superior y en esto han cambiado diametralmente los factores del problema.

El país aspira hoy a descentralizar la enseñanza y a poner un dique a la tendencia de invadir los Liceos de ambos sexos, para evitar muchos desequilibrios de condición en un país pequeño y pobre.

La creación de una Facultad de profesores y su ingerencia en el manejo de la enseñanza dentro del consejo universitario, en colaboración con los cuerpos representativos de las demás profesiones, parece ser la fórmula necesaria para evitar los cambios constantes de programas, la arbitrariedad en el nombramiento del personal docente y el vaivén perenne que imprimen los personajes políticos que pasan por el Ministerio de Instrucción Pública y que se preocupan, como es humano, por dejar alguna huella de su efímero poder.

Pero en el estado actual de nuestra cultura y dados los hábitos dominantes en la sociedad que nos rodea, no hay duda que el Estado sí debe tener el papel de árbitro y de proveedor de fondos en todo lo relativo a la enseñanza popular, aunque no sea si no para cumplir—según la bella frase de don Julián: «la más noble, la más digna, la más importante y previsoras de las obligaciones republicanas».

Pero sí convendría talvez después del frenesí innovador que hemos contemplado durante los últimos lustros, volver a la sencillez

de aquellos tiempos en que se educaron los varones que más timbre han dado a nuestra patria. Un programa tan sobrio como el contenido en el artículo segundo del proyecto de ley de 1867, a saber: lectura y escritura del idioma patrio, religión y moral, elementos de gramática, aritmética, geografía, e historia de Costa Rica», más ejercicios diarios de gimnasia, q' faltan en el programa bastarían, honestamente aprendidos, para una buena enseñanza primaria, así como los métodos y programas del Dr. Ferraz en Cartago y en los Institutos Nacional y Universitario no han sido superados después, en cuanto a los buenos resultados para los estudiantes.

La agricultura, que tan decantada es entre nosotros y que tantas odas teóricas recibe, merecía del Ministro la atención que requiere como puede verse en los párrafos finales de su exposición y sus medidas fueron las de un hombre que predica con el ejemplo, las del que como casi todos los costarricenses de su tiempo, compartían las ingratas labores del político y del profesional, con los serenos menesteres de la vida del campo, hombres aquellos que pedían al café y al ganado la palanca para su bienestar y que consideraron siempre las Arcas Nacionales como selladas y sagradas para los intereses privados y las bajas codicias, indignas del verdadero estadista.

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS



## INFORME

**Presentado por el Secretario de Estado en el  
Despacho de Instrucción Pública al Congreso Nacional  
de 1867.**

*Señores Senadores y Representantes.*

Aunque el establecimiento de un Ministerio especial de Instrucción Pública suponga confiada al Departamento Ejecutivo la administración de la enseñanza, basta una rápida mirada sobre la organización de este ramo para convencerse que lejos de tenerla el Gobierno a su cargo, su influjo pasivo indirecto y casi insensible corrobora la absoluta independencia de los cuerpos

encargados de difundirla y les deja la más amplia libertad para obrar según sus propias inspiraciones, con entera exclusión de cualquier otro Poder.

Atribuida a las Municipalidades la dirección de la enseñanza primaria, y al Consejo de la Universidad la profesional, unas y otro con renta propias, con la facultad de nombrar profesores, de ampliar o restringir el número de Escuelas o Cátedras, asignando las materias y con la vigilancia inmediata sobre la ejecución de las leyes respectivas; esos dos cuerpos vienen a ser los únicos responsables de los buenos o malos resultados; son los que tienen en su mano la gran palanca del progreso moral, intelectual y material, y los que determinan el porvenir.

Sin entrar en la debatida e interminable cuestión de si es el Estado el que debe cumplir la más noble, la más digna, la más importante y previsora de las obligaciones republicanas, o si por el contrario conviene abandonarla a autoridades locales subalternas, me concreto a hacer notar la inutilidad del Ministerio de Instrucción Pública, tal como se halla constituido, y a representar el inconveniente que el Gobierno encuentra para que permanezca regida la instrucción pública como hasta aquí.

Cuando van a completar medio siglo de vida las Ilustres Representaciones Provinciales, y un cuarto de siglo la Pontificia Universidad de Santo Tomás ¿qué es lo que nos ofrecen en cambio de tanto tiempo y de tantos caudales consumidos? ¿Qué han hecho para merecer que se les siga dispensando la confianza de dirigir el más poderoso e importante de los elementos sociales?

Rubor causa confesarlo, pero a pesar de la falta de estadística, me atrevería a asegurar, fundado en cálculos, que no hay un diez por ciento de la población que haya aprendido en las escuelas a leer y escribir correctamente, y que en la Universidad no alcanzan a veinte los eruditos en filosofía, cánones y leyes y aun ¡ojalá fuera menor el número de estos!

Con semejante lentitud, y con una dirección tan estraviada, imposible es aspirar a constituir las instituciones republicanas: cedemos por la fuerza de inercia y según se ve seguiremos cediendo a una de las voluntades de nuestros antiguos monarcas, al decir que los americanos no habían nacido para pensar, sino para obedecer.

Tenemos que sujetarnos a que nuestras reformas y nuestros cambios se operen por los únicos medios que el pueblo tiene a su alcance: la fuerza, los pronunciamientos, las guerras civiles, la elocuencia del puñal o del plomo.

La convicción, el espíritu público, el amor a la patria, son exóticos y enteramente nulos, donde las ideas no pueden penetrar en las masas y dirigir sus movimientos.

Tiempo es de salir de este estado de marasmo y pensar seriamente en la regeneración del pueblo por la instrucción. Enseñanza uniforme, universal, forzosa, gratuita y dirigida por una mano fuerte y patriótica que la sistematice e imponga; hé aquí lo que el Gobierno reclama y ha expresado en el proyecto de ley que tengo el honor de presentaros.

Mientras se dicta por la Legislatura esta o cualquiera otra medida radical, el Gobierno no ha dejado de contribuir a auxiliar en cuanto ha podido, tanto a las escuelas como a la Universidad.

Informado sobre los retrasos que sufrían algunos maestros en sus pequeñas dotaciones mandó liquidar el adeudo y pagarlo del Tesoro Nacional con el crédito abierto para subvencionar la enseñanza primaria.

Del mismo fondo tomó la cantidad necesaria para proveer a las escuelas centrales de una colección de mapas murales en grande escala, mudos y escritos, y ha proporcionado cuadros de aritmética, citología y otras obras elementales.

También ha hecho redactar y se está imprimiendo la historia de Costa Rica, la geografía especial del país, y además se procuran libros y méto-

dos de los que en los Estados Unidos y Chile se han ensayado con mejor éxito.

A la Universidad le ha anticipado fondos suficientes para completar el instrumental de física y química, y para formar el de matemáticas que nunca había existido: ha hecho venir libros aparentes para las mencionadas Cátedras, y además obsequió una colección completa de todos los minerales preciosos que se explotan.

Para evitar que se separase el profesor de química y física, por razón de la pequeñez del sueldo con que estaba dotado, mandó asistirle con la mensualidad de cincuenta pesos sobre los cien que la Universidad le asigna, encomendándole en cambio todos los trabajos que bien en las oficinas del mismo Gobierno o en las de los Tribunales de Justicia requieren sus conocimientos.

Todo esto es muy poco, insignificante casi, y aun así el Gobierno teme haber escedido los límites de sus atribuciones, ya por los gastos relacionados o ya por otros que, aunque no mayores, necesitan confirmación.

Con la mira de preparar una escuela de agricultura se remitió a Europa y Estados Unidos la cantidad de \$ 12.000 para la compra de reproductores vacunos y caballares, entre los tipos de las razas más afamadas y convenientes a los usos a que aquí se destina el ganado de esta especie. Creyó el Gobierno que al establecimiento de la espresada escuela debía dar principio por la adquisición de los sementales, en atención a que la mayor dificultad consiste en la aclimatación de estos y a que, mientras tanto se acumulan y preparan los otros elementos, estos pueden servir a la mejora de las razas indígenas, ya tan degeneradas por la negligencia e inercia con que siempre se ha tratado un asunto que en todo país civilizado se mira con el mayor interés.

Dentro de poco llegarán y si, como el Gobierno lo espera, las Cámaras aprueban lo hecho en este sentido y le autorizan para continuar planteando la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, a costa de pocos sacrificios, y dentro de un breve término estarán sustituidas las prácticas rutinarias y empíricas, por las buenas reglas científicas ya tan generalizadas en todas partes.

Ignorándose a punto fijo el costo y gasto de los animales encargados, tengo que reservar la presentación de la respectiva cuenta para otra oportunidad.

Ansio conocer las ideas que, sobre la importante materia de que acabo de tratar en el anterior informe, dominan en la mayoría de las Cámaras; a ellas ajustará el Gobierno su conducta, en cuanto sea posible,

*Señores Senadores y Representantes.*

J. VOLIO

Palacio Nacional. San José, 8 de Mayo de 1867.

## Proyecto de Ley

Artículo 1° La Instrucción Primaria es obligatoria en toda la República, uniforme, gratuita y a cargo del Estado.

Art.º 2º Los ramos de enseñanza serán: lectura y escritura del idioma patrio, relijión y moral, elementos de gramática, aritmética, geografía e historia de Costa Rica.

Art.º 3º Los textos para la enseñanza en todas las escuelas de la República, serán señalados por el Ministerio del ramo, debiendo facilitarse gratuitamente a los niños pobres que comprueben no poder costearlos; pero aquellos, cuyos padres se les conozcan recursos suficientes, deberán satisfacer el valor módico que el Gobierno tenga a bien fijar.

Art.º 4º Las escuelas públicas se abrirán el 1º de Abril y funcionarán hasta el 20 de Diciembre de cada año.

Art.º 5º En los tres meses de vacaciones, todos los maestros e inspectores de la República, acudirán a la capital, para asistir a las conferencias diarias o clase pedagógica que deberá enseñar el Inspector General.

Art.º 6º En todos los establecimientos de enseñanza primaria de la República, se destinarán a la Instrucción de los niños, cinco días de cada semana y seis horas diarias, distribuidas conforme lo permitan las circunstancias y los hábitos del lugar.

Art.º 7º Las escuelas de la República serán distribuidas del modo siguiente: una en cada uno de los Distritos en que se hallan subdivididas las capitales de Provincia, y una en cada Cantón o barrio en donde llegue a treinta el número de niños de la edad prescrita por esta ley.

Art.º 8º Cada una de estas escuelas será rejenteada por un preceptor que gozará del sueldo de . . . pesos, y aquellas en que el número de niños pase de cincuenta, tendrán además un ayudante con el sueldo de . . . pesos.

Art.º 9º En cada Provincia, las escuelas estarán bajo la vigilancia de un inspector que disfrutará del sueldo de . . . pesos.

Art.º 10º El nombramiento y remoción de los maestros y de los inspectores corresponde al Poder Ejecutivo, conocida que le sea la capacidad del individuo para el destino, su honradez y demás circunstancias morales y sociales.

Art.º 11º Todo el personal queda bajo la jurisdicción del Gobierno, quien tendrá a sus órdenes un Inspector General de escuelas, nombrado por el mismo.

Art.º 12º El Inspector General de Escuelas gozará del sueldo de pesos, quedando a su cargo los gastos de viaje. Toda su correspondencia oficial será libre de porte de correo.

Art.º 13º Las obligaciones de los Inspectores de Provincia y de los maestros, serán detalladamente definidas y prescritas en el reglamento orgánico que, oportunamente dictará el Poder Ejecutivo.

Art.º 14º Las Municipalidades de la República, pasarán al Tesoro Nacional, todas las cantidades destinadas al sostenimiento de las escuelas, así como todos los documentos, escrituras, donaciones y cualesquiera otros que tengan relación con este ramo.

Art.º 15º El Gobierno cubrirá del Tesoro Público, el déficit para el pago del personal y materia de las escuelas.

Art.º 16º Los capitales destinados para objetos de educación, bien sea por el Estado, por las Provincias o por particulares, jamás serán distraídos de su fin.

Art.º 17º En los presupuestos generales, se incluirá anualmente la suma con que el Estado deba contribuir al sostén de las escuelas públicas.

Art.º 18º Las Municipalidades de las respectivas Provincias, proporcionarán los edificios adecuados para las escuelas, y en caso de no verificarlo, queda facultado el Poder Ejecutivo para exigir que dichas Municipalidades cumplan lo determinado en este artículo por medio de un impuesto proporcional entre los vecinos del distrito.



Art.º 19.º Las mismas Municipalidades elejirán de su seno, una Comisión para vijilar las escuelas, no solo en cuanto a los edificios, su aseo y su estado de conservación, sino en todo lo que toque a la conducta de los maestros y del inspector, y al estado físico y moral de los niños, para dar parte circunstanciado al Ministerio de Instrucción Pública, a fin de que el Inspector General, haga la averiguación y se determine en consecuencia, lo que corresponda.

Art.º 20.º Es obligación de todos los padres de familia y de los tutores en su caso, hacer asistir a la escuela, a sus hijos o pupilos, desde la edad de seis a la de doce años, siempre que sus habitaciones no disten de ella más de media legua, o que comprueben, a juicio de la autoridad, que les dan educación privada, conforme a las disposiciones de esta ley.

Art.º 21.º Los padres de familia que no cumplieren con este deber, serán multados por la primera vez con 25 centavos; por segunda con 50 cs. y con ₡ 1.º por la tercera y cada una de las sucesivas. Si, a pesar de estas multas continuaren desatendiendo ese deber, los Gobernadores de las Provincias los amonestarán y darán parte al Ministerio de Instrucción Pública.

Art.º 22.º Para la imposición de estas multas, los maestros pasarán, todos los meses, un estado de las faltas no justificadas de los niños, al inspector de escuelas, quien transmitirá una copia al Inspector General. y otra al Gobernador para que las haga efectivas.

Art.º 23.º El cobro de estas multas debe hacerse en todo el mes subsiguiente, sin falta alguna, enviando su importe a la Tesorería General, y explicando al Inspector General las razones que hayan impedido el cobro de las que estén por recaudar.

Art.º 24.º Del valor de dichas multas se comprarán los libros u otros objetos para premiar, anualmente, a aquellos niños que lo hayan merecido por sus adelantos, conducta y aplicación.

Art.º 25.º En el mes de Diciembre, se verificarán en la Capital de cada Provincia, los exámenes de todas las escuelas que se hallen dentro del radio de una legua; y en las cabeceras del respectivo Cantón, las que se encuentren a mayor distancia. Estos actos serán presididos, en el primer caso, por el Gobernador y una Comisión de la Municipalidad, quedando confiada la dirección de estas funciones al inspector, que escogerá de entre los maestros, o en su falta, entre otras personas, las que han de servir de réplica, y en el segundo caso, por el inspector únicamente.

Art.º 26.º En los casos raros, en que un maestro se encuentre obligado a castigar a un niño, podrá imponer las penas siguientes, y ninguna otra.

I—Una reprensión a solas.

II—Una reprensión en presencia de toda la escuela.

III—Una reprensión ante la autoridad local

IV—Una detención en el local de la escuela, después que hayan salido los demás

V—Tareas extraordinarias en los ramos de estudio.

VI—Un encierro que puede durar hasta un día, pero sin privar al niño de alimento.

Art.º 27.º No podrán imponerse penas corporales, ni infamantes, ni se expulsará a ningún niño de la escuela. Las quejas contra los maestros que abusen de su autoridad en materia de disciplina, se interpondrán ante el inspector de escuelas, de cuya decisión se podrá recurrir al Gobierno.

Art.º 28.º Todos los maestros de las escuelas recibirán, con atención, los consejos e indicaciones del inspector, pues en caso contrario podrá este separarlos de su destino, participando el hecho al Inspector General.

Art.º 29.º Los maestros no podrán ejercer un oficio o destino que sea indecoroso o incompatible con su noble misión; y aun para tener cualquiera

---

ocupación compatible, deberán, con aprobación del Gobierno, ser facultados para ello, por el Intpector General.

Art° 30° Con objeto de hacer extensivos los beneficios de esta ley, a los niños de ambos sexos, queda facultado el Poder Ejecutivo, para fundar en la Capital, un colegio normal de niñas, compuesto de un número proporcional de alumnas de todas las Provincias.

Art° 31° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Dado etc.

J. VOLIO

*Gaceta* No. 32 de 28 de Setiembre de 1867.



## Un Recuerdo...

Muchos tengo apuntados ya, entre los varios y diversos de mi asendereada vida y mis vagabundeces por tierras y mares de éste y del otro mundo viejo. Mas ahora no puedo asegurar si puse en aquellos apuntes lo «De San Daniel a Sevilla,» donde hay cosas de España y cosas que atañen a mi humilde persona.... ¡Siempre lo mínimo envuelto con lo grande!... (1)

Más de medio siglo hace, y se me representa viva la «tristísima imagen» de aquella noche de «San Daniel».... Aquí pegaría, de cierto, una cita latina; pero me abstengo de tales cosas.... y adelante. «La noche de San Daniel» es célebre en los fastos de España y entre las torpezas, y hasta majaderías de algunos de sus políticos y gobernantes.... Y aquí también pudiera encajar otro latín: porque fui «parte mínima» del famoso acontecimiento. (2)

La noche fué del sábado víspera de Domingo de Ramos, año de 1865. Infelizmente gobernaba el general Narváez y el variable González Bravo del «Guirigay» a la «Gaceta,» pasando por el Teatro Real con lo de: «Salud a la joven democracia!», despues de oído el primer discurso de Castelar, que llaman «de las lámparas.» Diez años después, el orador incomparable ya era catedrático de la Universidad y redactor de «La Discusión» dirigida por don Nicolás María Rivero, dicho «sotto voce» en aquella casa: «el Emperador Nicolás.» (3)

Volvamos ya «de viaje» a la semana de Dolores. El jueves publicó Castelar su artículo «El Rasgo,» donde le ajustaba las cuentas al gobierno responsable, no a «Su graciosa Majestad,» que nunca entendía de matemáticas.... Pero Narváez y el otro quisieron ver en tan claras cuentas un «delito de lesa Majestad.» Por tanto, según lógica ministerial, mandó el Gobierno formar expediente al catedrático, previa suspensión de empleo y sueldo. (4)

El Rector don Juan Manuel Montalbán contestó, respetuosamente, que, según Reglamento, no había motivo para ello, y al propio tiempo renunciaba su alto cargo universitario. Esto fué el viernes de Dolores, y el sábado salió en la «Gaceta» el nombramiento del nuevo Rector, Marqués de Zafra. Desde medio día, obtuvo el estudiante Marqués de la Florida permiso del Gobernador Civil para dar una serenata al Rector saliente. (5)

Pero llega la noche cuando, ya reunidos los músicos, baja contra orden y la policía disuelve el numeroso grupo. Algo había tardado yo, con un compañero de hospedaje, cuando nos encontramos con Pérez Galdós y su infausta noticia de la suspensión musical. «Echa pa tras;—dijo Benito, «que no siempre ha de ser «Echa palantre!,» y a casita.» (6)

Al entrar por la Puerta del Sol, acera Norte, allí calaban bayoneta y se oían tiros por el Sur y ayes de moribundos. Nosotros nos terciamos de capa

y, sin correr, pasamos, no sin decir algo a la tropa que, por lo visto, medio a oscuras, no hacía otra cosa que «hacer que hacía», puesto que no nos ensartó de viaje... Pasó el domingo sin novedad, Domingo de Ramos, de Paz, de Hosanna y santo grito de: «¡Bendito el que viene en nombre del Señor!»... (7)

Ya el lunes, con ser santo, hubo «la de Dios es Cristo» en la Universidad. De fuera y por las galerías abundaba la gente de armas. Pero los estudiantes de San Carlos, gente aguerrida en semejantes ocasiones, tomando el gran rellano de la escalera, hicieron fuego graneado—con gruesos bodeques de papel y huevos podridos—contra el novísimo Rector, así que Su Excelencia se asomó arriba.—En vano les arengaba el ilustre Sans del Río, llamándolos al orden... Solamente la fuerza pública pudo despejar. (8)

Lo más serio para mí, como Profesor Supernumerario, y más para Nicolás Salmerón, de igual clase, fué al día siguiente. Porque el futuro grande hombre, que por su adscripción a Historia y Filosofía, según Reglamento había de suplir a Castelar, en su cátedra: «Historia crítica de España», resueltamente se negó a ello y lo mandaron a la cárcel... Cuando me llamaron a mí, contesté, con todo respeto, que mi adscripción era a Griego, Hebreo, y Arabe, y además, que entonces desempeñaba estas dos últimas clases por ausencia de los señores numerarios, García Blanco en Osuna, escribiendo un «Diccionario hebreo-español», y Gayangos traduciendo «inscripciones árabes» y la historia de «Almakari», en el Museo Británico. (9)

Así es que nada me hicieron por entonces... Pero a poco salió a concurso la cátedra de Lengua y Literatura griega en Sevilla, y sin que yo me hubiese presentado, me sorprende tal ascenso a numerario... Visité al Sr. Director de Instrucción Pública, que lo era don Carlos Coronado, para darle las gracias y renunciar el favor no pedido; y en esto el agigantado Director, echándose sus manazas a los hombros, dice: «Ferrazito, ¿usted es político, o profesor?»—Esto soy, pero de lo otro todos tenemos un poco.—«Bien está, pero váyase a Sevilla, y cuando vengan los suyos, se volverá usted a Madrid» (10)

Y me fui a Sevilla, donde renové antiguas relaciones y adquirí otras nuevas, siendo la más interesante de éstas con un respetable anciano alemán, negociante de pinturas para Londres, donde había pasado su juventud. ¡Gran tipo este don Federico Loudwig!... Ocupaba todo el alto de la casa de huéspedes, donde nos encontramos, y todos los días leíamos páginas de un Nuevo Testamento griego, lengua que le era tan familiar como la propia suya... Muy de mañana oíamos los de abajo su música en el piano, más parecida a gorjeo de pájaros que a ninguna otra cosa. Luego me dijo que él no sabía de música, sino que tocaba al oído lo que de momento sentía. (11)

Por supuesto que ya me había presentado yo a la Facultad de Filosofía y Letras, y ocupaba mi nueva cátedra. Recorridos varios lugares que veinte años antes frecuentaba, eché de menos a Gustavo Adolfo Becquer en los Jardines del Alcázar y me sobrecogió muy triste recuerdo con los olores de una madre selva que, de la tapia de cierto jardinillo, a la calle se descolgaba... ¡Nada más recordante que el olor de las flores, tratándose de alegrías o tristezas pasadas en determinados lugares! (12)

En esto llegan los exámenes y las vacaciones de junio, y a poco fui encargado de presidir un concurso de maestras primarias en Castilleja de la Cuesta. Desde Lora del Río subimos, a la jineta, el Inspector de escuelas y yo, siendo maravillosa para mí la vista de árboles frutales—guindas, ciruelas, peritas sanjuaneras.—a la vera del monte libre donde empieza Sierra Morena, tan famosa por sus ladrones como por la penitencia de don Quijote en camisa y haciendo cosas más para contadas que para vistas. (13)

Pronto despachamos la comisión de exámenes... Hubo maestritas sobresalientes en primeras letras y hermosura. Yo me quedé a pasar el verano en casa de un amigo, y para estudiar las ruinas de un Castillo moro que hubo de dar nombre al pueblecito aquel donde leí una inscripción, en lápida de mármol, que decía: «En esta casa murió, pobre y olvidado, Hernán Cortés, conquistador de nueva España». Luego supe que dicho recuerdo lapidario fué puesto a costa del Duque de Montpensier, príncipe de los Orleanes que «coburgó» en España, con esperanzas de reinar en su día. Sólo que por patriotismo, sobraron herederos al trono de San Fernando y de tan célebres Alfonsos. (14)

En éstas y otras volvieron al Gobierno «los míos»—según decía don Carlos Coronado.—Volvi a Sevilla sin tardanza, y... «¡a Madrid me vuelvo!» Era cuestión de honra, para mi, protestar contra lo arbitrario de mi nombramiento en concurso, sin que yo me hubiese presentado al mismo. Ahora volvia al Hebreo y al Arabe y al famoso primer tomo de Renan sobre «Lenguas semíticas» preparándome a fuerte oposición a la cátedra numeraria de «Lengua árabe.» Pero ahora es el caso de preguntar... ¡No habría sido mejor dejarme de semejantes vanidades, y seguir quieto helenizando en la grande y regalada Sevilla? (15)

(30-V-19)

VAL. F. FERRAZ

## Notas

(1) El título de estos renglones podrá parecer desatinado, puesto que mezcla tiempos con lugares. Pero quien lea el todo de este recuerdo, comprenderá, sin duda, mis intenciones, tan buenas como las de cualquier otro intencionado.

(2) Bien comprenderá todo lector, si fuese algo viejo, los latines a que se alude en este punto. No reza esto mío de ahora con la joven intelectualidad que alguien ha llamado «analfabética»... ¡Gracias que hoy apuntan «ortos aparentes» de latín y griego.

(3) Dejo lo escrito, pero ¡vaya esta nota doble! Porque ahora recuerdo que el famoso «Rasgo» salió en «La Democracia», diario de su autor, y que aquel deplorable Ministerio murió a manos de uno de sus propios miembros, el de fomento, cuando, desde el Banco azul, dijo en votación ¡«Negrete, no»!... Fué el Sansón de aquellos filisteos.

(4) No faltó, acaso, quien pensara, que el verdadero «crimen de lesa Majestad» fué del Gobierno que le echaba el muerto a la Reina, irresponsable de sus actos políticos según la Constitución. El suicidio de semejante Ministerio parecía cosa natural, en conciencia y sus remordimientos.

(5) Sobre el nombre de don Juan Manuel Montalbán, hay un curioso «qui pro quo» en el «Resumen crítico de la Historia de España» puesto que su autor, académico de Ciencias Morales y Políticas, llama a nuestro Rector saliente «Don Juan Pérez Montalbán». Sólo le faltó el «de» que usaba el «Doc-  
tor» tan molestado por Quevedo, que lo dejaba en «Juan Pérez».

(6) Tranquilos nos volvíamos, y resignados con tan mala suerte. Ya se vería mañana o pasado. «Amanecerá Dios y mediamos», que dijo el otro...

(7) Cuanto a lo de Puerta del Sol, en la noche del grave asunto, conviene saber la verdad, y es que no hubo tal carnicería de historiadores alejados en lugar y tiempo. Yo supe, de buena fuente, que el Ministro Gonzáles Bravo, sólo se propuso «hacer el bu» a los muchachos.

(8) Para quien sepa de Madrid, apenas hay que hablar de los estudiantes de Medicina. Siempre fueron los primeros en bochinchas y asonadas. Aún en estos días—según dicen los periódicos—han querido, soliviantando a todos, linchar a un diputado, por otro chico muerto en la Universidad de Granada.

(9) Y hé aquí «cómo se escribe la historia», 30 años después de nuestro hecho. Dice mi sabio amigo y comprovinciano Villalba Herias («Recuerdo de cinco lustros», pág. 212):... «los que entonces eran profesores auxiliares de Filosofía y Letras, don Nicolás Salmerón, don Miguel Morayta y don Valeriano Fernández Ferraz, renunciaron sus cargos, por no verse obligados a sustituir a Castelar». Pero la verdad es lo que dejo dicho; porque ni renunciaron los «Supernumerarios», ni habría entonces otro «Auxiliar» que Morayta, nada célebre todavía... Su renombre cuando escribía Villalba Hervás, descaminó a este ilustrado amigo mío.

(10) Muy práctico, lo de mi antiguo Profesor de Derecho Romano; pero arbitrario además lo de «los suyos» en función de Ministerio responsable de una nación civilizada.

(11) Olvidé en el texto, y tengo de recordar, que un día compré «don Feberico», según le decían sus vendedores, dos descomunales racimos de uvas, blanco y negro, los cuales lucieron mucho en una exposición de Londres... Y a propósito de racimos, el Canónigo alemán Dr. Knecht, en su «Comentario práctico de Historia Sagrada», con ocasión del que trajeron de Canaán dos exploradores, colgado de una lanza, en Nota dice: «Aún hoy día se dan allí racimos de 60 centímetros de largo y 6 kilogramos de peso».

(12) Al entrar en la Universidad, me encontré con don Gonzalo Aguila, Presbítero, mi profesor de Latín y Castellano, allí mismo hacía 17 años. Naturalmente, hubo abrazos y preguntas. La última de éstas fué de mi parte: «Y don León» (Carbonero y Sol, decano de la Facultad)... Y el buen cura isabelino, ya terciado el rozagante manteo, dice: «¡Ahí anda con «La Cruz» y otras diabluras!»... «La Cruz» era un semanario carlista, y «otras diabluras» no dejarían de abundar en los elocuentes discursos del Sr. Carbonero, retórico disertísimo y de mucha erudición, religiosa y política.

(13) Este lugar es abundantísimo en castaños, y de los no injertos sacan allí las viguetas y alfajías para sus casas, con ahorro de carpinteros; porque los dichos brotes parecen sabiamente labrados por la Naturaleza de aquellas serranías. Enorme contraste puede verse entre tal obra de arte natural y el olivo cultivado por los hombres, retorcido, renco y enseñando sus desparramadas raíces.

(14) Y no sólo ruinas y ambiciones estudié allí, sino también un tipo contemporáneo entonces y vivo aún, de la política nacional: el Cacique... Pero don Manuel Fernández era un respetable señor gallardamente simpático. Más de una hora jinetíamos, subiendo y bajando suaves lomas, por sus olivas y sus viñedos, hasta que, llegando al «Caserío», el ama, de cuarenta y garrida, nos sirvió el almuerzo. Horas después me despedí del poderoso anfitrión, bajo el frondosísimo nogal que hacía sombra a la entrada de su Hacienda.

(15) Pero lo más curioso fué que mi Decano el sabio arabista don León, también iría a oponerse a la Cátedra de Árabe, según me dijo... Y yo a él: «tan-

to mejor, q' puesto vencido por usted, volveré muy honrado a Sevilla», No sucedió así, porque el Sr. Carbonero no pudo presentarse, faltó del doctorado, y yo gané la cátedra que buscaba... Por lo demás y finalmente, ¿quién sabe lo que le está mejor o peor en su vida? La mía siempre podrá parecer a cualquiera «una lamentable serie de equivocaciones», como cierto periodo del reinado de Doña Isabel Segunda.

---

El Dr. Ferráz ha consagrado la mitad de su vida a la enseñanza secundaria de nuestro país, yá en la ciudad de Cartago, yá en la Capital.

Nació en Santa Cruz de la Palma, Islas Canarias. Vino a Costa Rica el año 1869, entrando en San José el día 15 de agosto, día de la Asunción. Pocos días despues pasó a Cartago a donde venía a dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga. Sus lecciones, con las de los dos auxiliares que traía, don José Moreno Benito y don Joaquín Sánchez Cantalejo,—empezaron el día 15 de setiembre siguiente. Hubo un cursillo de tres meses para clasificar los alumnos, puesto que algunos de ellos habían estudiado varios años en otro colegio de esta capital, regentado por el Sr. Villavicencio que a poco fué fundador de la Dirección de Estadística, que hoy tan acertadamente dirige don José Ma. Alfaro Cooper. En Cartago quedó fundada la segunda enseñanza moderna, y de aquel célebre centro docente salieron los hombres más notables, y viven aún tres que han sido presidentes de la República, don Ricardo Jiménez, don Cleto González y don Rafael Yglesias.

En el año 1874 regresó al país el Benemérito don Manuel de Jesús Jiménez, quién se había ausentado de él despues del golpe de cuartel que le arrebató la primera Magistratura de la Nación. Enseñada el señor Jiménez fué nombrado Director del Colegio de San Luis y el Dr. Ferráz continuó por dos años, hasta el 76, prestando su valiosa colaboración en dicho plantel.


Del año 1878 al 82, fué Director del Instituto Nacional, de donde salió otro buen número de hombres notables, como el Lic. don Alberto Brenes Córdoba, el prof. y filólogo don Carlos Gagini, el jurista don Octavio Beeche, los Ingenieros don Nicolás Chavarría Mora, don Francisco de la Paz el Lic. don Nicolás Oreamuno y muchos otros. El mismo año 82 marchó a Cuba y en la ciudad de la Habana desempeñó las asignaturas de Lengua Árabe, lengua Sánscrita e Historia de la Filosofía, obteniendo finalmente en reñido concurso el decanato de aquella Facultad de Filosofía y Letras.

Después de otro viaje a Madrid volvió a Costa Rica, el año de 1891, acompañado de veinte y tantos maestros de educación común,

de los cuales aún ejercen su profesión varios, como don Angel Orozco y don Antonio del Barco que hoy se distinguen en la Escuela Normal de Heredia. Del año 95 al 98 volvió a dirigir el Colegio de Cartago nuestro respetado Dr. Ferráz y entre los alumnos que tuvo en tonces se encontraban don Alfredo Volio y su hermano el Presbítero don Jorge, don Manuel F. Jiménez Ortiz don Jorge Ortiz Escalante y muchas otras personas que se han distinguido en el foro, en la medicina, en el magisterio y en el sacerdocio.

Actualmente, a la edad de 88 años, desempeña el viejo Maestro la direccion general de Bibliotecas Públicas y Jefatura de la Propiedad Literaria con la actividad y celo que siempre le han caracterizado.

N. de la D.





# Curiosidades Históricas

## Poder del Ayuntamiento de Cartago á don Manuel Pavón y Muñoz

1.º de Mayo de 1810

..... Ha tocado la suerte al Exmo. Señor don Manuel Pavón; en consecuencia de dicha Real Orden de dos de Enero, para que pueda ejercer Su Exa. su ministerio en la Corte, en conjunto de los demás Excelentísimos señores vocales, se confiere por el presente i á nombre del público de esta Provincia que representa, poder general bastante, sin limitación ni tiempo i el que por derecho se requiere i sea necesario para que husare de la representación de esta Provincia en todos i cada uno de sus individuos; se presente en la Corte i Junta Suprema de España i Indias que reside en la Ciudad de Sevilla, á Jurar y tomar posesión del destino i ejercitarse en todos los actos de gobierno i soberanía en la propia forma que lo están practicando en aquel Augusto Congreso los Exmos. Señores Vocales de las Provs. de España i Indias, á nombre de nuestro amado Rey i Señor, Fernando 7.º. que dignamente nos gobierna; Habiendo ahora por válido todo cuanto se practicara en representación de este Reyno i Provincia; acudiendo á cuanto más sea conducente al gobierno, estabilidad i entera conservación de la Monarquía Española; justa proporción i equilibrio que debe haber entre los Xros. de nuestro Soberano (q. D. g.) el Señor don Fernando 7.º. i lejítimo sucesor con sus basallos de España i América. Solo si, NO podrá ligarnos en ningún caso por urgente que sea, ni enajenar estos dominios a extranjera potestad, quedando a salvo el derecho de la Nación, de no ser entregada hasta ser vencida por superioridad de fuerza y derramar primero la última gota de sangre, por la Relijión, por el Rey i por la Patria, i que advertido presente i dé las instrucciones que su Exma. le comunica obrar en todos sus puntos i en los demás que crea de interés público, etc.

(f.) THOMAS DE ACOSTA

(f.) Joaquín de Oriamuno.—(f.) Juan Fco. de Bonilla.—(f.) Ermenegildo Bonilla.—(f.) Manuel Marchena.

Archivos Nacionales, Exp. No. 8 Protocolo de Instrumentos Públicos.—Fol. 42.

Se ha respetado la ortografía.

J. F. T. Q.

## Ciencia elemental

Al visitar las escuelas rurales he oído decir a los maestros: «aquí no pueden darse nociones científicas por falta de material de enseñanza». Ese falso concepto de lo que es la ciencia me ha parecido siempre un defecto fácil de corregir; pues no parece tener otro origen que la educación de laboratorio, dada con hojas y flores artificiales de plantas que no existen en el país, o bien con animales disecados, o instrumentos importados, con los cuales no se puede dotar a todas las escuelas de los cantones menores. Algunos maestros procuran recoger insectos, helechos, conchas y otras muestras de historia natural, formando a su modo un pequeño museo, que reúne diversos tipos de plantas, rocas y animales, y muy rara vez algún aparato de física elemental fabricado por ellos.

Durante los últimos años se ha procurado establecer los jardines escolares, con fines utilitarios unos, otros como ornato de la escuela, pocas veces con un carácter especialmente educativo de los pobladores de cada circuito, como si las plantas útiles propias del ambiente estuviesen ya bastante conocidas. Los programas son generales para todas las escuelas, (1) y si indican *la reina de la noche* como planta, o *el mapachín* entre los cuadrúpedos, los maestros se abstienen de enseñar esas cosas o lo hacen con láminas, dibujos y comparaciones inadecuadas, cuando faltan las muestras naturales, de manera que los educandos adquieren un concepto vago de los objetos y pierden su cariño por la investigación directa de la Naturaleza. En un tiempo estuvo de moda la introducción a las lecciones con gran pérdida de tiempo y con cierta falsa coquetería de la enseñanza.

Mucho hemos adelantado, ciertamente, en la divulgación de la ciencia, pero debemos imprimir a la ciencia elemental objetiva de nuestras escuelas un derrotero fijo, estable y adecuado a las condiciones del país: calidad de la enseñanza, extensión que debe dársele, manera de hacerlo, son los tres puntos culminantes aparte de los principios de física, química, cosmografía, que son de carácter general para todos los educandos, y que frecuentemente hemos visto tratar a los maestros con propiedad y acierto, con acopio de experiencias tan fáciles y atrayentes en la ciencia recreativa, en el estudio de la Naturaleza debieran los programas dejar la amplitud libre a cada maestro para hacer investigaciones sobre las rocas y minerales de la región en que está ubicada su escuela, terrenos vegetales y manera de mejorarlos, fuerzas hidráulicas del circuito escolar, plantas silvestres y cultivadas del cantón, animales comunes nativos e importados, sin indicar los tipos de antemano, con carácter general.

(1) Con posterioridad a la presentación de este escrito se emitieron los programas de carácter regional.

En cada grado pueden tratarse: la morfología y funcionamiento, manera de formarse, desarrollo, reproducción y fines que desempeñan los objetos de estudio que sirven de tema a la lección, teniendo en cuenta naturalmente la capacidad de los educandos para hacer más o menos extensa la incursión científica, hasta obtener una idea completa de lo que se trata, sin dejar dudas ni vaguedad en el concepto; la biología, por ejemplo, no resulta intratable en un primer grado de la escuela: he visto a un niño de siete años seguir la evolución de la mariposa de la pacaya desde que deposita los huevos, salen las larvas, crecen, se alimentan, hecen su crisálida y se transforman en mariposa, con tanto interés y concepción tan perfecta como lo haría un naturalista profesional.

En biología de las plantas interesa mucho a nuestros agricultores el conocimiento de la nutrición para los efectos de podas, el riego y manera de aplicar abonos, aunque los educandos no pasen más tarde de simples jornaleros. Puede decirse en general, que la extensión de las nociones científicas depende de capacidad mental de los alumnos solamente; en todo caso, si se desea tratar de la dispersión de las semillas, debe tomarse una planta conocida por los escolares, la vivorana, el mozote, el moriseco, la petaquilla, la china; luego sabrán por qué abundan ciertas yerbas y, si son perjudiciales, tendrán el cuidado de limpiar los campos antes de que sazonen las semillas; eso les interesa mucho más que el recuento de los estambres y pétalos de una flor.

Con frecuencia sucede que se tiene preparado un tema científico para la lección y los alumnos llevan a la escuela una culebra de coral, por ejemplo, que hallaron en el camino y que tiene a todos atraídos por la belleza de colores, recordando los cuentos del hogar sobre serpientes venenosas y lo mucho que exageran los campesinos, aun tratándose de culebras inofensivas y útiles a la agricultura: en este caso, el maestro debiera estar capacitado para tratar ese tema interesantísimo de preferencia, cuya introducción está hecha de antemano por la providencia; una lección sobre el ejemplar que se tiene a la vista, con referencia a otras especies similares, vida de las serpientes, su veneno, manera de combatirlo, culebras inofensivas y servicios que prestan al agricultor en la destrucción de insectos, serpientes y roedores, resultará amena, instructiva y doblemente provechosa; en este caso el programa de temas concretos y la preparación previa reglamentaria deben posponerse al interés de actualidad; y lo mismo pienso que debiera hacerse cuando ocurre un terremoto, cae un rayo en el pueblo y pueden hacerse observaciones directas de sus efectos, aparece un cometa, hay un eclipse, vuela un aeroplano, etc. Durante la siembra del maíz, cosecha del arroz, desyerba de frijolares, florecencia de los cafetos, beneficio de la caña de azúcar, elaboración de la sal o corta de maderas; aparición de la langosta o de pájaros migratorios; cuando viene un circo con animales raros, asciende un globo, se presenta un arco iris o una bella puesta de sol; todos esos temas que pueden ser de actualidad deben tratarse en la escuela de preferencia, porque llevan el atractivo de la observación directa.

Durante la desyerba de los frijolares pueden obtenerse plantas en flor y aun con vainicas: si el maestro visita el campo con sus alumnos durante la mañana, recoge las muestras necesarias, y si ha tenido el cuidado de colocar algunos frijoles en botellitas homeopáticas dejándolas sumergidas en agua la noche anterior, encontrará como sorpresa de sus alumnos el ensanchamiento de los granos y la imposibilidad de sacarlos, atrayendo así la atención de auditorio juvenil, ávido siempre de contemplar todo aquello que no conocían, tal es el objeto de toda introducción pedagógica; luego podrá el maestro descubrir con interés la evoltura del frijól, la formación del nuevo embrión, los cotiledones, el tallo de la planta, las raíces, los módulos nitrificantes de las

leguminosas, las hojas y las flores; formación del fruto, cultivo de frijolares, preparación del terreno, aprovechamiento agrícola, valor comercial de los granos, su valor alimenticio, dejando así completamente llena la materia y satisfecha la curiosidad natural de los jóvenes educandos, con ligeras noticias sobre el drenaje, riego de los campos, abonos, etc., que más tarde le facilitará tratar otros temas importantes como la selección de las semillas, estudio de las tierras, condiciones climáticas de cada cultivo y tantos otros temas de gran interés agrícola y educativo. Saber que los frijoles pertenecen a la familia de las leguminosas y que hay otras plantas similares silvestres, de ningún valor comercial, es interesante; pero su interés es de carácter secundario, y debiera dejarse a la educación secundaria ese trabajo, que no tiene aplicación alguna en la vida rural del campesino: saber meteorizar el suelo, escoger las semillas, conservarles su poder germinativo, sembrar bien, desyerbar a tiempo, aprovechar y conservar los frutos, es lo sustancial, ejercitando a la vez la educación de la vista y la observación correcta de la Naturaleza, objeto primordial de las nociones científicas en el ramo a que aquí nos referimos.

Muchas de nuestras escuelas rurales no tienen más que los grados inferiores, y resulta que los jornaleros que más necesitan estas nociones de la ciencia agrícola salen de los planteles de enseñanza sin haber cursado siquiera el cuarto grado; por eso pensamos que la ciencia elemental no debiera confinarse a los grados superiores, sino darse desde el comienzo de la escuela primaria, cada vez con mayor intensidad y extensión, a medida que se desarrolla la capacidad mental de los educandos, sin que los primeros grados se hallen privados de ese factor importantísimo de cultura del país. Poco importa que ignoren nuestros hombres de las pueblos retirados que hay una ciencia que se llama Botánica, otra Biología, pero sí deben saber cultivar sus plantas de consumo y cuidar los animales domésticos, mejorar las razas, conservar los bosques nacionales y privados, sin destruir las fuentes de riqueza, quemando los campos, secando los arroyos y tantos otros daños que hacen por ignorancia solamente y a veces hasta con buenas intenciones según su criterio, como destruye un niño con frecuencia objetos de valor. Cuanto más deficiente es la educación del hogar tanto más intenso debe ser el trabajo de la escuela educadora, para contrarrestar los efectos del ambiente social; los pequeños caseríos crecen con rapidez y los hombres mal preparados hoy, serán más tarde los miembros de las juntas de educación, municipales y autoridades del lugar, imprimiendo a las villas los defectos de su deficiente educación; la extensión escolar y las conferencias nocturnas podrían llenar seguramente este vacío en los adultos actuales, y en ese sentido los esfuerzos hechos últimamente son de gran interés, complementando el trabajo educativo de la escuela, con su extensión hasta el hogar; la experiencia de los adultos concluye siempre por el convencimiento de que en todos los instantes de la vida podemos aprender algo nuevo en asuntos sobre los cuales hemos trabajado desde la juventud sin darnos cuenta de modalidades peculiares que pasaron antes desapercibidas.

Algunos motivos, las moscas, los zancudos, por ejemplo, son temas difíciles de tratar por la pequeñez de los ejemplares, pero al hacer una lección sobre otro insecto de mayor tamaño, cuyos órganos se presten a la observación directa, puede hacerse extensivo el conocimiento al objeto que nos proponemos, sin fatiga en la comprensión de las ideas.

Alguna vez tuve oportunidad de observar en una de nuestras poblaciones rurales que había depósitos de basura, charcos y retretes cercanos a los pozos de agua destinada al consumo de la población, y con motivo de la apertura de pozos artesianos hice incapié sobre lo antigiénico de la costumbre allí establecida, en una conferencia pública, por la noche; a la mañana si-

guiente noté con satisfacción que mucha gente fué al pozo de la plaza, aislado de inmundicias, a recoger cántaros de agua potable para sus casas; esa clase de propaganda hecha en los escolares solamente, no traspasa los muros de la escuela porque siguen más tarde practicando lo que ven hacer a sus padres, y cuando ellos mismos llegan a ser jefes de familia se abstienen por el uso, o por olvido, de implantar los consejos que recibieron de sus maestros.

La presencia de aves migratorias o la captura de un gavilancillo debe aprovecharse no solo para hacer la descripción objetiva y detallada del ave, sino también para tratar de sus costumbres y de los servicios que las aves insectívoras prestan al agricultor, combatiendo errores viejos que atacan los animales útiles y privan los campos de cultivos de auxiliares tan poderosos como son la mayor parte de las aves migratorias, exceptuando tal vez solamente a los piuces (*Spiza americana*) y alguno de los gavilanes; (2) las cazadoras, las aves acuáticas y tantas otras especies nativas o migratorias son motivos preciosos para la ciencia elemental y del mayor interés en las poblaciones rurales.

Con respecto al punto preciso por donde debe comenzarse, la exposición de una materia, el único consejo que puede darse es ir de lo conocido a lo desconocido, de lo que más llama la atención a lo más útil del asunto; si un pájaro atrae por sus colores, debe comenzarse la descripción por el plumaje; si es un canario que canta, debe comenzarse por la cabeza y el cuello, llenos de vida en ese momento; si se trata de una serpiente que ha mordido a un labriego debe comenzarse por reconocer los colmillos y glándulas del veneno, luego vendrá la forma de la cabeza, tamaño del cuerpo, escamas, cascabeles, si los tiene, y demás detalles exteriores, reconocimiento del tubo digestivo, etc.; luego las costumbres, higiene de la mordedura de las serpientes, anécdotas de casos similares y consejos relativos al asunto de que se trata; otras especies venenosas, lugares donde habitan, género de vida, medios preventivos, culebras inofensivas y cuanto se relacione con ellas en la vida agrícola de los parques y campos de cultivo, para que no se dé el caso en años venideros de que en algún vecindario se ordene la destrucción de todas las culebras en la creencia de que cuando «andan en brama» se aparean indistintamente, y que una culebra inofensiva produce serpientes dañinas; cuando por el contrario, hay culebras que atacan las serpientes, las matan y se las tragan, como se ha comprobado repetidas veces en el campo experimental de Río Janeiro.

En todo caso, la ciencia elemental debe tener en cada una de sus enseñanzas una finalidad clara para todos, porque nadie sale con voluntad a la calle sin saber a dónde se encamina y qué es lo que va a hacer.

ANASTASIO ALFARO

(2) Con posterioridad a este escrito se emitió por el Congreso, en 1918, una ley protectora de las aves migratorias.